

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de enero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 229.219/77 y su agregado Nº 245.432/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la // venta de películas radiográficas pertenecientes al Cuerpo Médico Forense; y

Considerando:

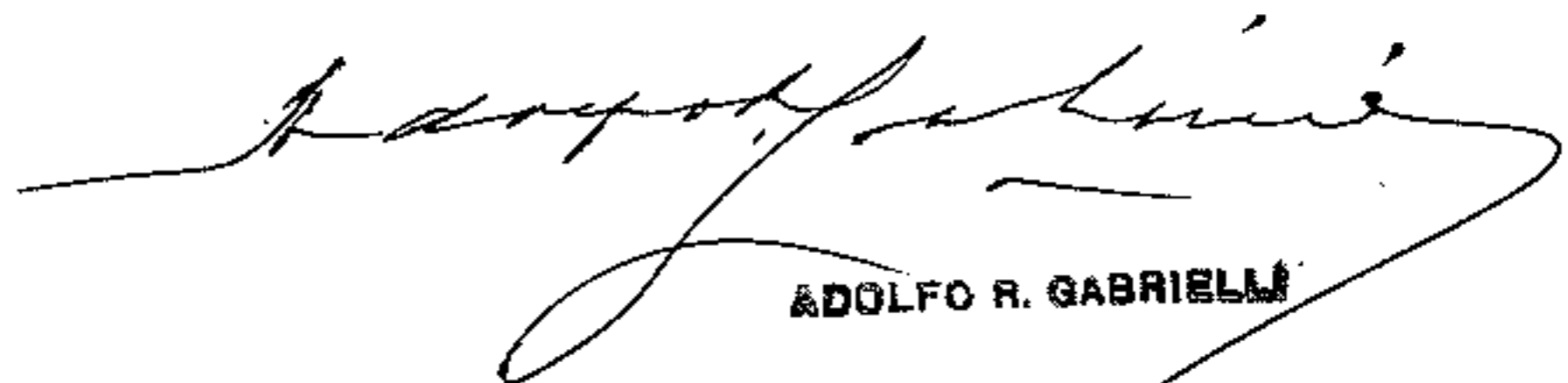
Que dicha venta fue aprobada por esta / Corte Suprema mediante Resolución Nº 1032 de fecha 6 de diciembre ppdo., por un importe total de \$ 3.637.500.--(confr. fs. 15 del expte.registro Sub.de Adm.Nº 245.432/78).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración.-

SE RESUELVE:

1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 1032 de fecha 6 de diciembre ppdo. en lo que respecta al importe total a aprobar, el cual deberá ser de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS-CIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.257.675.--).-

2º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI